

### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

### U100720

Contrato abierto de adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, que en lo sucesivo se denominará "EL INSTITUTO", representado en este acto por el C. Agustín Amaya Chávez, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S.A. DE C.V. en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representada por el C. Oscar Martín Carrasco Rivas en su carácter de Representante o Apoderado Legal, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:
- **I.1.-** Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.
- **I.2.-** Está facultado para adquirir toda clase de bienes muebles en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.3.- El C. Agustín Amaya Chávez, Coordinador Técnico de Bienes y Servicios Terapéuticos, en su carácter de Representante Legal, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 83,965, de fecha 25 de julio de 2008, otorgada ante la fe del Lic. José Ignacio Sentíes Laborde, Notario Público número 104 de la Ciudad de México, Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número 52,023.
- **I.4.-** Funge como Administrador del presente contrato el Lic. Francisco Javier Bermúdez Almada, Titular de la Coordinación de Control de Abasto, quien dará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas por las partes.
- 1.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la adquisición de material de curación y material radiológico, para cubrir las necesidades de las Delegaciones y Unidades Médicas de Alta Especialidad, UMAE'S, para el ejercicio 2011.
- **I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con el oficio número 315-A-02400 del 14 de junio de 2010, emitido por el Director General de Programación y Presupuesto "A" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto al ejercicio



9





### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

2011 y el oficio 099001670000/DP/1066 de fecha 05 de julio de 2010, emitido por el Coordinador de Presupuesto e Información Programática de la Dirección de Finanzas, mismos que se agregan al presente instrumento jurídico como Anexo 3 (tres).

- I.7.- El presupuesto definitivo a ejercer está sujeto a la aprobación del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de este contrato, previsto a realizar durante el año 2010, queda sujeto para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con que cuenta "EL INSTITUTO", conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que para el Ejercicio Fiscal 2011, apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO".
- I.8.- El presente contrato fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 00641321-017-10, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, 26 Bis, 26 Ter, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 1.9.- Con fecha 01 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede.
- 1.10.- Con fecha 08 de noviembre de 2010, la División de Bienes Terapéuticos, dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, emitió el Acta Administrativa de Rectificación al Acta de Fallo, en términos de lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- I.11.- Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL PROVEEDOR" en caso de auditorias, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO", proporcionará la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- 1.12- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, P.H., Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.
- II.- "EL PROVEEDOR", declara que:
- II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 27475, de fecha 08 de







### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

enero de 1952, pasada ante la fe del Lic. Raúl Falomir, Notario Público número 59 de la Ciudad de México, Distrito Federal.

- II.2.- Que su Representante o Apoderado Legal, acredita su personalidad en términos de la escritura pública número 24,440, de fecha 01 de abril de 2010, pasada ante la fe del Lic. Mario Salinas Pérez, Notario Público número 170, de la Ciudad de México Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- **II.3.-** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en fabricación, distribución, importación, exportación de instrumentos, equipos y accesorios quirúrgicos.
- **II.4.-** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes BDM-571004-IZ6.
- II.5.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- **II.6.-** Cuenta con el acuse de recepción de la solicitud de opinión ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), relacionada con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la fracción I, de la Regla I.2.1.15 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el presente ejercicio, de conformidad con el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"**.
- II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO".
- **II.8.-** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en calle Monte Pelvoux 111, 8°, 9° y P.H., Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México Distrito Federal, Teléfonos 5999-8200 y Fax: 5999-8248.

Hechas las Declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar los bienes cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en el Anexo 1 (uno), en el que se identifica la







### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

cantidad mínima de bienes como compromiso de adquisición y la cantidad máxima de bienes susceptibles de adquisición.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" cuenta con un presupuesto minimo como compromiso de pago por los bienes objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de \$4,804,188.33 (cuatro millones ochocientos cuatro mil ciento ochenta y ocho pesos 33/100 M.N.) más el impuesto al Valor Agregado (IVA) y un presupuesto máximo susceptible de ser ejercido por la cantidad de \$12,003,564.94 (doce millones tres mil quinientos sesenta y cuatro pesos 94/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el Anexo 1 (uno).

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante la vigencia del mismo.

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores, en las Unidades Administrativas por Delegación y Unidades Médicas de Alta Especialidad, con domicilios y horarios de atención, relacionadas en el **Anexo 2 (dos)**, previa entrega por parte de "EL **PROVEEDOR"**, de los siguientes documentos:

- Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, el número de la(s) orden(es) de reposición que ampara(n) dichos bienes, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en las Unidades Administrativas de cada Delegación y/o Unidades Médicas de Alta Especialidad correspondiente y en los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente contrato.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.
- "EL PROVEEDOR" podrá optar porque "EL INSTITUTO" efectúe el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA, Bancomer, S.A., Banorte, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente contrato, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (número de clave bancaria estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por "EL INSTITUTO".



 $\mathcal{I}$ 



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

En caso de que "EL PROVEEDOR" solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "EL INSTITUTO" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) "EL PROVEEDOR" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto.

Asimismo, "EL INSTITUTO" aceptará de "EL PROVEEDOR", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que entregue bienes a "EL INSTITUTO", y que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo a "EL INSTITUTO", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.- La entrega de los bienes se realizará en los lugares y domicilios establecidos en el Anexo 2 (dos), del presente contrato.

La primera entrega parcial de los bienes, deberá ser realizada como se describe:

Emisión Orden de				era	Fecha de Entrega
					40 4
			14	ae	10 de enero de 2011 más un máximo de
diciembre	de 20	10			cuatro días con sanción

Para aquellas claves cuyo monto máximo requerido se encuadre en los siguientes supuestos, el Instituto emitirá Ordenes de Reposición como se describe a continuación:

Monto (\$)	Número de entregas:	
Hasta 3,000.00	Una entrega	





### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017 10

De 3,0	000.01 hasta 7,	00.00	hasta Dos entregas
De	7,000.01	hasta	hasta Tres entregas
10,000.00			-
De	10,000.01	hasta	hasta Cuatro entregas
14,00	0.00		_

Los bienes deberán ser entregados conforme a las órdenes de reposición que genere "EL INSTITUTO" y deberán ser entregados en los Almacenes de "EL INSTITUTO", citados en el Anexo 2 (dos).

Conforme al párrafo que antecede, se aplicará lo establecido en el artículo 29 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, el cual establece lo siguiente: "En los plazos establecidos por periodos se computarán todos los días, cuando se fijen por mes o por año se entenderá que el plazo concluye el mismo número de día del mes o año de calendario que corresponda, respectivamente; cuando no exista el mismo número de día en el mes de calendario correspondiente, el término será el primer día hábil del siguiente mes de calendario. Si el último día del plazo o la fecha determinada son inhábiles o las oficinas ante las que se vaya a hacer el trámite permanecen cerradas durante el horario normal de labores, se prorrogará el plazo hasta el siguiente día hábil. Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil".

Las siguientes entregas deberán realizarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la emisión de la orden de reposición correspondiente, considerándose este plazo como entrega oportuna, y un máximo de cuatro días con sanción; la que deberá contener la información señalada en dicha orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán hechas del conocimiento a "EL PROVEEDOR" via Internet, a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). Adicionalmente, el área solicitante de cada Delegación o UMAE podrá notificar las referidas órdenes a través de correo electrónico, servicio de mensajería especializada, correo certificado o fax, esta comunicación deberá generarse a más tardar el segundo día hábil de emitida la orden de reposición en la inteligencia de que "EL PROVEEDOR" deberá entregar el acuse de recibo respectivo, por la misma vía dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de dicha notificación.

"EL PROVEEDOR", podrá entregar los bienes contenidos en la orden de reposición, antes del vencimiento del plazo establecido para tal efecto, previa conformidad de la Delegación o UMAE de que se trate.

CONDICIONES DE ENTREGA.- La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por "EL INSTITUTO".



Y



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente contrato, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Catéteres para cateterismo, claves 060.167.6653, 060.167.6661 y 060.167.6885 deberá entregarlos con el introductor.

"EL PROVEEDOR" adjudicado en los Cepillos dentales, claves 060.189.0015 y 060.189.0106, deberán cumplir con la Norma emitida por el IMSS de fecha: 18-mar-98, vigencia: 17-may-98.

Asimismo, se verificará que el Código de Barras que ostenten los bienes a entregar corresponda a los empaques primarios y/o secundarios, así como los relativos a los empaques colectivos, de acuerdo a las normas internacionales de codificación, y a la Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente contrato, "EL INSTITUTO" no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Todos los bienes que entregue "EL PROVEEDOR" deberán contener el Código de Barras para empaques primarios y/o secundarios, así como los correspondientes a sus empaques colectivos, debidamente registrados ante la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

La autenticidad de los códigos de barras, deberán ser comprobados a través de una Carta de Validación la cual respalde los números base asignados por razón social. Así mismo; presentar el Reporte de Verificación de la Impresión del Código de Barras de cada uno de los tipos de productos a entregar con calificación aprobatoria en A o B para Empaque Primarios y B o C para Empaques Secundarios o Colectivos. Ambos documentos deberán ser emitidos por la Asociación Mexicana de Estándares para el Comercio Electrónico (AMECE GS1 México).

De acuerdo a los estándares internacionales de codificación, los códigos estándar a utilizar de acuerdo a las características del empaque podrán ser:

- Empaques Primarios:
   GTIN 8 (UPC E/ EAN 8)
   GTIN 12 (UPC A)
   GTIN 13 (EAN 13)
- Empaques Secundarios y/o Colectivos: GTIN 14 (DUN-TIF 14) Empaque Secundario



Y



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

El que no deberá modificarse durante la vigencia del presente contrato, para tal efecto, deberá requisitar la "Cédula de actualización de números de Códigos de Barras, Pesos y Volúmenes" tomando en cuenta su instructivo de llenado, la cédula deberá ser requisitada por cada una de las claves en la que "EL PROVEEDOR" resulte adjudicados.

Es obligación de "EL PROVEEDOR" actualizar dicha Cédula, ante la División de Procesos del SAI y Nuevos Modelos, dependiente de la Coordinación de Control de Abasto, para lo cual deberán presentarla en forma impresa y en medio magnético en formato Excel, en estructura vertical para cada una de las claves, a partir de la fecha de emisión de fallo y hasta la formalización del presente contrato.

En caso de que en la revisión que se realice al momento de la entrega se desprenda que los códigos de barras se encuentre fuera de las calificaciones establecidas por AMECE deberán presentar una carta compromiso ante la Coordinación de Control de Abasto para presentar los reportes con los parámetros solicitados para su regularización, en un término que no podrá exceder de los 60 (sesenta) días.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características, y que corresponden a la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con los bienes: remisión en la que se indique el número de lote, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas y descripción de los bienes; orden de reposición; en su caso, copia del programa de entregas; además informe analítico (certificado analítico) del lote a entregar, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores deberá presentarlos con una etiqueta en la se observen su razón social y RFC.

En caso de entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, presentar carta compromiso, en la cual se obligue a canjear sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por "EL INSTITUTO" dentro de su vida útil, identificando en dicha carta, la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

Para los bienes que no tengan fecha de caducidad impresa en la etiqueta, el periodo de garantía será de cinco años a partir de la fecha de fabricación, por lo cual "EL PROVEEDOR" debe proporcionar el sistema de lotificación del fabricante.

"EL PROVEEDOR" que se ostente como distribuidor, durante la vigencia del presente contrato podrán entregar bienes con una marca distinta a la ofertada, siempre y cuando presenten solicitud ante la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, acompañada de los documentos que enseguida se indican, para que proceda la autorización del cambio de marca citado.





### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720
PUBLICA PRIMERA
CONVOCATORIA
Número: 00641321-017 10

- 1. Escrito del fabricante que respaldo la oferta de "EL PROVEEDOR", en el que exponga los motivos y causas del porque no cuenta con la materia prima para la producción de los bienes y la entrega de los mismos.
- 2. Registro Sanitario vigente, (ANVERSO Y REVERSO), expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de partida y clave propuesta, y de ser el caso de los anexos correspondientes al marbete, que permitan acreditar fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del cuadro básico.
- 3. Licencia Sanitaria.
- 4. Aviso de funcionamiento.
- 5. Autorización del Responsable Sanitario.
- 6. Carta del fabricante en original, papel membretado y firma autógrafa, en la que éste manifieste respaldar la (s) clave(s) que solicita sea aceptada para su entrega.
- 7. Aviso de importación con sello de recibido por parte de la SSA. (El que deberá ser entregado previo a la formalización del presente contrato).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma.

### Ejemplo:

No. Clave	No.	No. Clave	No. Registro
	Registro		
1050	74833 SSA	2111	90219 SSA

### Cuantas:

Licencia	Aviso	de	Aviso	del
Sanitaria	Funcionamiento		Responsable	
DOS	UNO		DOS	

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

- 1. Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga.
- 2. Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- 3. Carta en hoja membreteada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario en donde bajo protesta de decir verdad manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga.
- 4. Escrito en el que "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la totalidad de los bienes que oferta y que entregará, serán producidos en los



7





## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017, 10

Estados Unidos Mexicanos, y que además contendrán como mínimo, el grado de contenido nacional de por lo menos el 50%.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO", por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones y/o Unidades Médicas, así como por el administrador de presente contrato, podrá solicitar directamente a "EL PROVEEDOR", dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio oculto o problema de calidad, el canje de los bienes que presenten defectos, especificaciones distintas a las establecidas en el presente contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, debiendo notificar a "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" deberá reponer los bienes sujetos a canje, en un plazo que no excederá de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación.

Los lotes de los bienes terapéuticos que se entreguen a "EL INSTITUTO" por motivo de canje, serán aceptados con el dictamen de un tercero autorizado por la Secretaría de Salud, en el que se constate que cumple con las especificaciones técnicas. En casos justificados por el área médica o solicitante, se podrán recibir por canje los lotes de bienes con el informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, mediante el cual se constate de igual forma, que se cumple con las especificaciones técnicas.

"EL PROVEEDOR" deberá además verificar si otros lotes de estos bienes previamente entregados, presentan el defecto de calidad inicialmente detectado, de ser así deberá reponerlos por lotes ya corregidos.

En los casos que enseguida se detallan se procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, informando a la COFEPRIS y a las áreas médicas y de adquisiciones de la Delegación y UMAE que se trate:

- En caso de que con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores y éstos no hayan sido repuestos.
- En caso de que se demuestre que un bien puede producir condiciones peligrosas o inseguras para las personas que los utilicen.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a "ELINSTITUTO" y/o a terceros.

En caso de que "EL INSTITUTO" durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la SSA, de que ha sido sancionado "EL PROVEEDOR" o se le ha revocado el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

1

1



Página 10 de 17



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017 10

Todos los gastos que se generen con motivo del canje, correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR", previa notificación de "EL INSTITUTO".

**SEXTA.- VIGENCIA.-** Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, con el consentimiento de "EL INSTITUTO", y de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.





### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar a **"EL INSTITUTO"**, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES: "EL PROVEEDOR" deberá presentar, junto con los bienes, escrito en papel membreteado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantice que el período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

No obstante lo anterior, "EL PROVEEDOR" podrá entregar bienes con una caducidad mínima de hasta 9 (nueve) meses, siempre y cuando entregue una carta compromiso, en la cual se obligue a canjear dentro de un plazo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente al que sea requerido el canje, sin costo alguno para "EL INSTITUTO", aquellos bienes que no sean consumidos, por éste, dentro de su vida útil; en el contenido de dicha carta, se deberá indicar la(s) clave(s), con su descripción, fabricante y número de lote.

- b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional.
- "EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a "EL INSTITUTO" la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como Anexo 5 (cinco), en la División de Contratos y Apoyo Técnico, ubicada en la calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a "EL PROVEEDOR" una vez que "EL INSTITUTO", le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a "EL PROVEEDOR", siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos y Apoyo Técnico, misma que llevará a cabo el procedimiento para la liberación y entrega de fianza.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente este contrato.

21



Página 12 de 17



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue "EL PROVEEDOR" en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en cada uno de los supuestos siguientes:

- a) Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue los bienes que le hayan sido requeridos, dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores a la fecha de emisión de la orden de reposición correspondiente. En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de cuatro días como entrega con atraso.
- b) Cuando "EL PROVEEDOR" no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que "EL INSTITUTO" haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la orden de reposición o concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

"EL PROVEEDOR" a su vez, autoriza a "EL INSTITUTO" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR". El Área de Adquisiciones de cada Delegación y/o Unidad Médica de Alta Especialidad, es la responsable de aplicar las penas convencionales.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo de "EL INSTITUTO".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre



Página 13 de 17



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "EL INSTITUTO" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- 3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
- 4. Cuando se compruebe que "EL PROVEEDOR" haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
- En caso de que "EL PROVEEDOR" no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
- Cuando se trasmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de "EL INSTITUTO".
- 7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de "EL PROVEEDOR".



/

4



### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

- 8. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaria de Salud, en el sentido de que "EL PROVEEDOR" ha sido sancionado o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a "EL INSTITUTO". la sanción impuesta a "EL PROVEEDOR", con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.-** Para el caso de rescisión administrativa las partes convienen en someterse al siguiente procedimiento:

- a) Si "EL INSTITUTO" considera que "EL PROVEEDOR" ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a "EL PROVEEDOR" de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 05 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR", dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a) de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, "EL INSTITUTO" no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características de los bienes entregados, éstos no puedan funcionar o ser utilizados por "EL INSTITUTO", por estar incompletos, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que "EL INSTITUTO" determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto de los bienes entregados por "EL PROVEEDOR" hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.







### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, "EL PROVEEDOR" entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá, de conformidad con "EL PROVEEDOR" un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que "EL PROVEEDOR" subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, "EL **INSTITUTO**" podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mísmo. Para tal efecto, "EL **PROVEEDOR**" se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Características Técnicas y cantidades totales de los bienes"

Anexo 2 (dos) "Lugar de entrega y pago de los bienes"

Anexo 3 (tres) "Oficios números 315-A-02400 y 099001670000/DP/1066"

Anexo 4 (cuatro) "Propuesta Técnico-Económica"

Anexo 5 (cinco) "Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato"

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a la convocatoria de la que deriva, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.





### UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017 10

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de noviembre de 2010.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
"BECTON DICKINSON DE MÉXICO" S.A. DE C.V.

C. AGUSTÍN ÀMAYA CHÁVEZ REPRESENTANTE LEGAL

C. OSCAR MARTÍN CARRASCÓ RIVAS REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL

**ADMINISTRA ESTE CONTRATO** 

C FRANCISCO JAVIER BERMÚDEZ ALMADA COORDINADOR DE CONTROL DE ABASTO



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

### **ANEXO 1**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 07 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

PAGINA FECHA: 16/11/2 HORA: 05:41:53 F

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U100720 No. REQUISICION: 0990060040111052H

ANEXO 1

PROVEEDOR: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. R.F.C.: BDM -571004-I26 No. PROVEEDOR: 00030668

DEMANDA CAAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION MINIMA MAXIM	DEMANDA MINIMA	FC.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(%) DESCUENTO	(\$) DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORT MAXIMO N
JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LU ER-LOCK, ESTERILES Y DESECHABLES.CAPACID AD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIV ISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES UDE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD. 38 MM CALIBRE. 2 0 G. Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6	780,192 1,	1 I 55	\$0.78	\$1,521,365.04	4 . 4 9%	\$78,018.72	\$0.74-	\$577,342.08	\$1,443,346
COBERTURA;  098001150900 JERINGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVO TE TIPO LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLE S. CAPACIDAD. 3 ML ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 0.5 Y U SUBDIVISIONES DE 0.1 0.1 Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BDM -571004-126	20,982	52,442	\$40.96	\$2,148,024.32	10.048	\$216,061.04	\$36.84	\$772,976.88	\$1,931,963
COBERTURA:  098001150900 JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHAB LE, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVIS 10NES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2, CON AGUJA CALIBRE, 20 G Y LONGITUD 32 MM, Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BDM -571004-126	1,019	2,542	\$80.00	\$203,360,00	4.04	\$8,236.08	\$76.76	\$78,218.44	\$195,123

JERINGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PIV OTE TIPO LUER-LOCK, ESTERILES Y DESECHAB LES. CAPACIDAD. 5 ML. ESCALA GRADUADA EN ML. DIVISIONES DE 1.0 Y D SUBDIVISIONE S DE 0.2.

\*COBERTURA : 098001150900

Clasif, Presp: 095301150630

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FECHA: 16/11/2 HORA: 05:41:55 p

PAGINA

MAXIMO N

MINIMO NETO

PRECIO NETO \$1,399,004

\$559,954.80

\$49.05

\$122,644.60

8.02%

DESCUENTO

DESCUENTO

IMPORT

No. REQUISICION: 0990060040111052H CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U100720

ANEXO 1

: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BDM -571004-IZ6 No. PROVEEDOR: 00030668 R.F.C.

PROVEEDOR

IMPORTE \$1,521,648.70 UNITARIO \$53,35 MAXIMA 28,522 DEMANDA MINIMA 11,416 Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BDM ~571004~126 Marca: BD PLASTIPAK CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 060 550 0438 11 01 S DE 0.2.

COBERTURA :

28,522 098001150900

JERINGAS DE PLASTICO, PARA TUBERCULINA, DE 1 ML DE CAPACIDAD, CON AGUJA DE 27 G X 13 MM CON ESCALA GRADUADA EN ML, CON D IVISIONES DE 0.1 Y SUBDIVISIONES D DE 0

01 ML, ESTERIL Y DESECHABLE. 060 550 0636 05 01 / 01 ML, ESTERIL Y DESECHABLE.

Marca: BD PLASTIPAK

Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BDM -571004-126

COBERTURA :

SUSTANCIAS, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, D E POLIPROPILENO, VOLUMEN DE 5 ML Y AGUJA JERINGAS PARA EXTRAER SANGRE O INYECTAR

CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. CALIBRE 21 G Y 32 MM DE LONGITUD. RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6 Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO 0.1 060 550 0685 12

COBERTURA:

JERINGAS PARA TUBERCULINA, CON AGUJA. DE ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 ML, CON AGUJA LONGITUD 16 MM, CALIBRE 25 G. EST PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD 1 ML, 4,526 098001150900

ERILES Y DESECHABLES. ERILES Y DESECHABLES 060 550 1147 12 01

Marca: BD PLASTIPAK

RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

\$262,643

\$105,208.39

\$58.03~

6.03% \$16,881.98

\$279,525.76

\$61.76

4,526

1,813

529,849

\$12,172.75

\$105.85

\$1,576.38

5.01%

\$31,426.08

\$111,44

282

115

8 \$38,448.00

2,886

\$726,624

\$291,255.12

\$100.92

COBERTURA :

Clasif. Presp: 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO NEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 16/11/20 HORA: 05:41:57 p.

PAGINA:

No. REQUISICION: 0990060040111052H ANEXO 1

No. CONTRATO: U100720

: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

BDM -571004-1Z6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00030668

MAXIMO NI IMPORTI MINIMO NETO IMPORTE DESCUENTO ŝ DESCUENTO IMPORTE UNITARIO MAXIMA DEMANDA MINIMA JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON P IVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML, ES CALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0. 5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA MM DE LONGITUD. ESTE CALIBRE 22 G Y 32 RIL Y DESECHABLE. 7,200 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION 098001150900

COBERTURA :

RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO

060 550 1279 11 01'RIL Y DESECHABLE.

3,510,169 098001150900

NES DE 0.01 ML Y AGUJA DE 22 G Y 32 MM D , CON DIVISIONES DE 0.1 ML Y SUBDIVISIO ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1

060 550 2590 06 01'E LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. RFC Fabricante: BDM -571004-126 Procedencia: MEXICO Marca: BD PLASTIPAK

COBERTURA :

098001150900

JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 M L DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN ML, C DE 0.2 ML Y AGUJA DE 20 G Y 38 MM DE LON ON DIVISIONES DE 1.0 ML Y SUBDIVISIONES GITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. 1,518,190

RFC Fabricante: BDM -571004-126 GITUD, ESTERIL Y DESECHABLE. Procedencia: MEXICO Marca: BD PLASTIPAK 060 550 2608 07 01

COBERTURA :

098001150900

JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTR TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA 1,572,955

\$0.62

1,572,955

629, 187

\$896,584

\$358,636.59

\$0.57

\$789,458

\$315,785.08

\$0.52

5.14% \$45,545.70

\$835,004.50

\$0.55

1,518,190

607,279

\$1,509,372

\$603,751.39

\$0.43

\$175,508.45

8.58%

\$1,684,881.12

\$0.48

3,510,169

1,404,073

Clasif Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 16/11/2C HORA: 05:41:59 p.

PAGINA:

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento No. REQUISICION: 0990060040111052H CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U100720

ANEXO 1

: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

BDM ~571004-IZ6 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00030668

MAXIMO NI IMPORTI MINIMO NETO PRECIO NETO DESCUENTO 3 DESCUENTO IMPORTE UNITARIO PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA A 22 X 32 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CAD CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

15,386 6,159 AMA VIGENTE). ESTERIL Y DESECHABLE. EMPA QUE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION, C A JERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE AT ENCION A LA SALUD DEL NIÑO" (SEGUN PROGR RFC Fabricante: BDM -571004-126 060 550 2640 03 01/AJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS. AJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS. Procedencia: MEXICO Marca: BD PLASTIPAK

\$1,299,193

\$520,065.96

\$84.44

4,55% \$62,005.58

\$1,361,199.42

\$88.47

COBERTURA :

15,386 098001150900

GAR LA JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA 2 AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 32 MM PARA CAR 7 X 13 MM PARA APLICAR LA VACUNA, CADA J VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE, EMPAQUE ANTISARAMPION, CAPACIDAD 0.5 ML CON DOS ERINGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE ATENC ION A LA SALUD DEL NIYO" (SEGUN PROGRAMA JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION.

PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION. RFC Fabricante: BDM -571004-126 Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO C 060 550 2657 01

\$422,018

\$169,157.73

\$83.37

4.56% \$20,197.38

\$442,216.32

\$87.36

5,062

2,029

COBERTURA :

098001150900

ONTRA HEPATITIS "B", CAPACIDAD 1.0 ML. G RADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS : UNA DE CALIBRE 20X32 MM, PARA CARGAR L IBRE 25X16 PARA APLICAR LA VACUNA, CON E JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA C A JERINGA CON EL BIOLOGICO Y OTRA DE CAL MBOLO QUE PERMITE LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO, CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABL

Marca: BD PLASTIPAK E CON 50 PIEZAS. E CON 50 PIEZAS. 060 550 2699 01 01

Procedencia: MEXICO

63条学 \$20,083.00 \$432,582.50 \$65.05

6,650

2,662

\$165,123.86 \$62.03

\$412,499

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIALI IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

FECHA: 16/11/2( HORA: 05:42:01 p.

PAGINA

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

No. REQUISICION: 0990060040111052H

ANEXO 1

: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V. PROVEEDOR

BDM -571004-IZ6 No. PROVEEDOR: 00030668 R.F.C.

MAXIMO NI IMPORTI MINIMO NETO IMPORTE PRECIO NETO DESCUENTO (\$ DESCUENTO IMPORTE PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA RFC Fabricante: BDM -571004-126 CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

COBERTURA

ML.) CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE 20X32 M CO Y OTRA CALIBRE 23X25 MM. PARA APLICAR UTILIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU US M. PARA CARGAR LA JERINGA CON EL BIOLOGI JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.25 ML. O. CON LA LEYENDA "VACUNACION UNIVERSAL" .5 ML. GRADUADA EN DECIMAS DE ML. (0.25 . CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS. CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS. DE VACUNA ANTIINFLUENZA Marca: BD PLASTIPAK Procedencia: MEXICO LA VACUNA 098001150900 060 550 2707 02 01

RMITA LA IN

ACIDAD DE 0

098001150900

RFC Fabricante: BDM -571004-IZ6

\$236,363.

\$94,595.96

\$62.98/

4.61% \$11,446.65

\$247,810.59

\$66.03

3,753

1,502

COBERTURA:

JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 ML. DE VACUNA ANTIINFLUENZA EN ADULTOS

+ HEPATITIS B + HIB

OXOIDE TETA ADUADA EN D

ECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA CALIBR E 20X32 MM. PARA CARGAR LA JERINGA CON E L BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE 22X32 MM PARA APLICAR LA VACUNA

IVERSAL", CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS DE SU USO. CON LA LEYENDA "VACUNACION UN TA LA INUTILIZACION DE LA MISMA DESPUES

O QUE PERMI

Marca: BD PLASTIPAK

Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: BDM -571004-126

098001150900 COBERTURA:

7,262

IMPORTE DEL CONTRATO

\$4,804,188.33

\$449,517,

\$179,943.30

\$61.90~

4.67% \$22,076.48

\$471,594.28

\$64.94

7,262

2,907

Clasif. Presp: 099001150000

Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES No. REQUISICION: 0990060040111052H CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U100720

PAGINA: FECHA: 16/11/20 HORA: 05:42:02 p.

ANEXO 1

: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BDM -571004-IZ6

PROVEEDOR

R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00030668

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MINIMO : CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 33/100 M.N.

IMPORTES CON LETRA:

MAXIMO : DOCE MILLONES TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.

MAXIMA DEMANDA MINIMA

UNITARIO

IMPORTE

DESCUENTO ďР

DESCUENTO

(5)

FIANZA REQUERIDA:

PRECIO NETO

MINIMO NETO

IMPORTE MAXIMO NE

IMPORTE

\$1,200,356.

ANEXOS

CON

D 

APOYO



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

# ANEXO 2 "LUGAR DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE HOJAS **06** INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

### **ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) LUGARES DE ENTREGA Y PAGO**

### EL HORARIO DE ENTREGAS SERA DE 8:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES PARA EL INSTITUTO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascellenles, Ags.	Departamento da Prasupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 - Colonia del Trabajo C.P. 20180 - Aguascallentes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional Blvd. Lázero Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C.P. 21600 Mexicali B.C. N.	Departamento de Prosupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtèmoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230. Méxicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional Celle Cuaibhiémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entrey Héroès del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito. C. P. 23020
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av, Marta Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech. Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antiqua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverria Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Sallillo, Coah,
COLIMA J	Almacèn Delegacional Calle Zaragoza No.199 Col. La Gloria C. P. 28984 Cludad Villa de Álvarez Colima, Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro C. P. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tepachula Libramiento Sur de Tapachula Km 4,0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carrolera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombra de Dios: C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31090 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Atmacén Delegacional Carrelera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34265 Durango, Dgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
Guanajuato	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Frace Los Paraisos C, P. 37320 León, Glo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Maleos s/n Esq. Paseo de las insurgentes s/n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 Tel. D1 477 717 5474 León, Gin.
GUERRERO'	Almacén delegacional Av. Ruiz Corlines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alla Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presupuesto, Confabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
, HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luís Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo - C. P. 42090 - Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. Marta Tequepexpan C. P. 45500 Tiaquepaque, Jat	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Dominguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
STADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal	Jefatura de Servicios de Finanzas Calla 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de Naucalpan Edo; Mex.

septiembre, 2010

ANEAUS

DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Validad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 52140	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Dominguez Esq. Migue) = Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Dalagacional Manual Péraz Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP: 58290, Morella, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacan
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacón Delegacional Av. Plan da Ayala Esq. Av. Central e/n Col. Cuauhneuac código Postal 62430 Cuemavaca Morelos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blv. Benito Juerez No. 18 Primer Piso Código Postal : 62000 / Col. Centro: Cuernavaca Moralos
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63129 Tépic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col: Fray Junípero Serra C.P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacán Delegacional Maniuel L. Barragán No. 4850 Nta. Colonia Hidalgo C.P. 62260 Monterrey, N.L.	Departamento de Presupuesto, Conlabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacèn Delegacional Péraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Catzada Portirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Material de Curación en Almacén Delegacional Calla 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipa Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calla 4 Noria No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
QUERETARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro, Oro Código Postal 76130 Tel. (442) 2-10-10-63, 2-10-10-64	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N* 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carrelera Chelumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003 Chebiumal, Quintana Roo	Depto, Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cheputapec No. 2 Orienta, Col. Centro C.P. 77000 Cheturral, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSI	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Colonia Hogares Ferrocarrileros C.P. 78160 San Luis Potosi, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosi, S.L.P.
SINALOÄ	Almacén Delegacional Biva. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Cullecán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco: Zarco y Jesús G. Andrade s/n Cal. Miguel Alemán C. P. 80200 Culiacán, Sin
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Namari y Allende C. P. 85500 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa. Tabasco código postal 86032	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 : Cd. Victoria, Tamps,	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metapec C. P. 90110 Tlaxcala, Tix	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Ercgaciones Guillermo Vallo No. 115 Col. Centro: C. P. 90000. Tlaxcala, Tix.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos: Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700: Veracruz, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro: C. P. 91000 Xalapa, Ver, para la propertion de la contro del contro de la contro del contro de la contro del contro de la contro del contro de la co

septiembre, 2010

ANEXUE DIVISION DE CONTRATOS

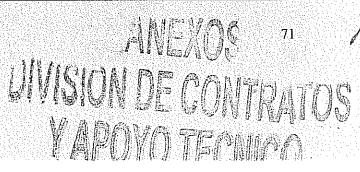
70



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro. C. P. 94300. Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Cot. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41/ 57 Cot. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Nelzahualcoyoti No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guedalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Catz: vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politàcnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de fas Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07750 Méx, D.F.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogeciones silo en Popocatepett No. 14, 6o. Piso Col. Exhipadromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREON, COAH.	Almacén de la UMAE Bivid, Revolución No. 2650 Ota, Col. Torreón Jardin C.P. 27200 Torreón Coah,	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Bivd. Revolución No. 2650 Oto. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia sín Col. Los Paralsos C. P. 37320 León, Glo.	Departamento de Finanzas de la UMAE Bivd. Adolfo López Maleos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Glo.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacèn de la UMAE Pase de los Insurgentes s'n Fracc. Los Paraisos C. P. 37320 León, Glo.	Departamento de Finanzas de la UMAE Pase de los insurgentes s/n Fracc. Los Paralsos. C. P. 37320. León, Glo.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. '44349 Guaddalajara, Jat	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat de Curación en Almacén de la UMAE Celle Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340: Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especiatidad Hospital de Traumatología y Ortopedía Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo, de Méx. C.P. 53120	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Vendes S/N, Cot. Exejidos del Oro Naucalpon de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
OSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoin S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verds. C.P. 64730 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valla Verde C.P. 64730 Monterray, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umaa 25 Ave: Abraham Lincoln y Ave: Fidel Velàsquez S/N Colonia Nueva Morelos: C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suérez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umao 21 Cueultiémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Montarrey, N.L.

septiembre, 2010





## (e(0)<u>/\/(0)</u>(e/4\(0)\;\/\

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Feix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE SPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Galle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y Hulsaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhlémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Var.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÂN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	Departamento de Finanzas de la UMAE. Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Hospital de Traumatología Material de Curación Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politácnico Nacional Col. Magdalena de las Salnas Delegación Gustavo A: Madero C.P. 07750, Max, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE Ter. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Selinas Delégación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F. En a) Almacén y Farmacia localizados en el Sótano	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachija S/N, Çol. La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzaico México, D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Material de Curación y Radiológico Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq. Saachilla Col. La Raza Delegación Átzcapotzako, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas de la Unidad Medica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González Ganza, del Centro Médico Nacional La Raza Catz. Vallejo S/N, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Átzcapotzalco, C.P. 02990 Méx, O.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricía Av.Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo-Obstetricia No. 4 Av. Rio Magdalena No. 289 fer, Piso Col. Tizapán, San Angel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, D.F.

ANEXOS 72
DIVISION DE CONTRATOS
YAPOYO TECNICE



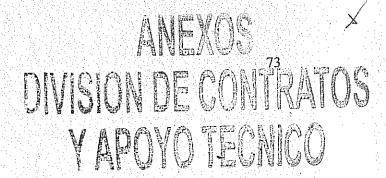
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO  STORY OF THE PAGE OF THE PA
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de manlobras de la Unidad	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 05720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuaulitémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuaulitémoc Cilaya Presupuestal 378599662153	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Mèdico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiolegía Siglo XXI Av. Cueuhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 05720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacón de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatria Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctoras, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoca	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720

### LUGAR, FECHAS DE ENTREGA Y PAGO PARA SEDENA

ENTREGAS	FECHA DE RECEPCION	LUGAR DE ENTREGA
1/A ENTREGA	3 AL 28 DE ENERO DE 2011	Blvd Manuel Ávila Camacho esq. — con Ejército Nacional, Col. Irrigación
2/A ENTREGA	1 AL 39 DE ABRIL DE 2011	s/n, Delegación Miguel Hidalgo, DF.
		C:P. 11640 Horario: 08:00 hrs a 13:30 hrs.
3/A ENTREGA	1 AL 29 DE JULIO DE 2011	Almacenes Generales de Sanidad, Ubicados en el CAMPO MILITAR No. 1-A PUERTA 8
		DELEG. MIGUEL HIDALGO C. P. 11640 MEXICO, D. F.
		TELS: 5395-1072 Y 5395-1169

septiembre, 2010





UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

### **ANEXO 3**

"OFICIOS NÚMERO 351-A 02400 Y 099001670000/DP/1066"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **06** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



"2010, Año de la Paina. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución

315-A- 自急通自日

SECRETARIA DE HACIENDA Y GRÉDITO PÚBLICO

Subsecretarla de Egresos Dirección General de Programación y Presupuesto "A"

México, D. F., a 14 de junio de 2010

DR. EDUARDO GONZÁLEZ PIER Director de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Presente

Hago referencia a su oficio No 09001 600 000/0321, mediante el cual solicita autorización de esta Secretaria, para que el IMSS pueda iniciar los tramites necesarios para realizar contrataciones de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública correspondientes al ejercicio 2011, hasta por el 90 % del presupuesto anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Al respecto, con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y en el Acuerdo Número ACDO.AS3.HCT.260510/99.R.DF, aprobado por el H. Consejo Técnico del Instituto en la sesión del 26 de mayo de 2010, en el que se aprueba el Início de los procesos licitatorios del año 2011 en el presente ejercicio fiscal con base en el anteproyecto de presupuesto del Instituto para ese ejercicio fiscal, me permito Informarle que no se tiene inconveniente en que se inicien los citados procesos licitatorios, siendo responsabilidad del Instituto el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

No omito comentarle, que el ejercicio de los recursos estará sujeto a la disponibilidad financiera y presupuestarla que apruebe la H. Cámara de Diputados al IMSS y al calendario de gasto correspendiente para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, será responsabilidad del IMSS la prevision (மீழிகள்கள் இடியாக மாத்தும் மாத் மாத்தும் மாத்தில் மாத்தும் மாத்தில் மாத்தி

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A tentamente El Director General

Micolás Kubli

DIVISION DE

7 / JUN 2010 - for

PRESUPUEST

DIRECCIÓN DE FINANCE

C, S

C. Subsecretario de Egresos.- Presente.

Av. Constituyantes 1001, Edificio B Primer Piso, Col. Belényo

UVIOUN UE GU

APOYO TECNICO



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

"2010. Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centonario del Inicio de la Revolución

México, D.F., 27 de mayo de 2010.

Oficio No. 09-9001-030000/ 22102

DR. EDUARDÓ GONZÁLEZ PIER Titular de la Dirección de Finanzas.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo del presente año, dictó el ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251. fracciones IV, V y XXXVII, 263, 264 fracciones I, JI, III y XVII, 270, 272 y 277 G. de la Ley del Seguro Social; 1, 5 y 57, de la Ley Federal de las Enlidades Paraestatales; 31, fracción XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y en términos del oficio 270 del 17 de mayo de 2010, signado por el Titular de la Dirección de Finanzas; así como en la resolución del Comité de Presupuesto del propio Organo de Goblerno, en reunión del 24 de mayo de 2010. Acuerda: Primero.- Aprobar que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalican contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicia en el año 2011, hasia por el 90% del Presupuesto Anual 2010, aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física, acorde a lo dispuesto en los artículos 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 24 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Segundo.- Tomar nota que los contratos que se suscriban quedarán sujetos a la disponibilidad de recursos presupuestarios del año siguiente al de su formalización, por lo que tas unidades responsables de su administración y ejercicio, deberán prever en sus presupuestos futuros los recursos necesarios para cubrir los montos comprometidos. Tercero. Tomar nota que la Dirección de Finanzas instrumentarà en el presente ejercicio, los mecanismos y lineamientos para iniciar los procesos licitatorios y comprometer recursos presupuestales del año 2011, como se describe en el punto Primero del presente Acuerdo, Cuarto.-Instruir a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, se soliciten las autorizaciones que se requieran para llevar a cabo las contrataciones a que se refiere el punto Primero del presente Acuerdo, de conformidad con el citado artículo 35, de ber-Federal de Presupuesio y

INSTITUTO BEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO BEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Z 7 HAYO ZOTO

DIDESCIDIO AL DE FIELEN Y

WEXOS ANEXOS VAPOYOFECNICO



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SECRETARIA GENERAL - 2 -

Responsabilidad Hacendaria, quedando sujeto el inicio de los procedimientos de contratación a la obtención de las autorizaciones correspondientes".

Lo que comunico a usted para su conoclmiento y debido cumplimiento.

Alentamente.

Ą

Lic. Juan Moisès Calleja García Secretario General.

#### Con copia:

- Lic, Daniel Karam Toumeh, Director General,
- Sr. José Luis Carazo Preciado, Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Sr. Ismael Plascencia Núñez. Miembro del H. Consejo Técnico; de la Comisión de Inversiones Financieras y del Comité de Presupuesto.
- Ing. David Esaú López Campos, Titular de la Unidad de Inversiones Financieras.
- Ing. José Guerrero Cazares, Titular de la Coordinación de Evaluación y Control de Procesos.
- Lic. Mónica Pérez Ríos. Titular de la División de Aclas y Acuerdos.

JWCG.JCC.WKK.SAL.WYCHW

IMSS

ANEXOS

1.150NDE CONTRATOS

VAPOVO TECNICO

D Ü



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA "2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

México, D.F., a 05 de Julio de 2010

Oficio No. 099001670000/DP/

1066

Lic. Lorenzo Martinez Garza Director de Administración y Evaluación de Delegaciones Presente





Hago referencia al oficio No. 0100 de la Titular de la Unidad de Administración, mediante el cual solicita que se gestione ante el Consejo Técnico del Instituto la aprobación para realizar los procesos licitatorios de 2011, con la finalidad de contar con los medicamentos e insumos necesarios para la atención de los derechohabientes de manera oportuna.

Al respecto, le comento que en sesión celebrada el 24 de mayo de 2010, el Consejo Técnico emitió el Acuerdo ACDO.AS3.HCT.260510/99.P.DF (copia anexa), mediante el cual aprueba que en el presente ejercicio fiscal se convoquen, adjudiquen y formalicen contratos de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el año 2011, hasta por el 90% del presupuesto 2010 aprobado en la Primera Evaluación Trimestral para los capítulos de Consumo de Bienes, Conservación, Servicios Generales e Inversión Física.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se gestionó la autorización correspondiente ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, misma que fue otorgada con Oficio No. 315-A-02400 (copia anexa).

En este orden de ideas y en cumplimiento al punto Tercero del citado Acuerdo, hago de su conocimiento que la distribución del presupuesto de operación 2011 en el Sistema Optimizado de Ajuste al Presupuesto (SOAP), se ha programado del 19 al 23 de julio del presente año, razón por la cual en breve se harán llegar los lineamientos correspondientes para estar en posibilidad de emitir la certificación presupuestal previa para gasto corriente.

ANEXOS ...

UVISON DE CONTRATO
V ABOYO TECNICO



### DIRECCION DE FINANZAS

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA "2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Por lo anterior, solicito girar sus amables instrucciones a quien corresponda, para que a más tardar el próximo 12 de julio se remita a esta Coordinación la metodología de reparto, con la finalidad de que las unidades operativas cuenten desde el inicio del período de ajustes con dicha información:

Finalmente, le comento que en lo que respecta a la certificación presupuestal del Programa de Inversión Física, las áreas solicifantes deberán dirigir sus peticiones a la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión dependiente de esta Coordinación.

Sin otro particular, le envio un cordial saludo.

Atentamente

Anexo: Lo indicado.

### Copla para:

Dr. Eduardo González Pier, Director de Finanzas,

Dr. Santiago Echevarría Zuno, Director de Prestaciones Médicas.

Lic. Carmen Zepeda Huerta, Titular de la Unidad de Administración. Dr. Alejandro Somuano Ventura, Titular de la Unidad de Personal.

Lic. Francisco Javier Bermudez Almada, Coordinador de Control de Abasto.

Lic, César Mora Eguiarte, Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. Dr. Sergio Alejandro Morales Rojas, Coordinador de Planeación e Infraestructura Médica.

C.P. María Elena Tinajero Salas, Titular de la División de Evaluación y Seguimiento al Gasto de Adquisición de Bienes.

Arq. Alicia Fuentes Spindola, Titular de la División de Planeación y Evaluación del Programa de Inversión.

Lic. Armando Rivera Téllez, Titular de la División de Presupuesto.

CBP/ART/BVJ/YDD

Desc . 2705-1476 VT 1038, 1874-986 VT 714

C-1832







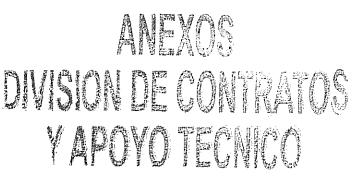
## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

## ANEXO 4 "PROPUESTA TÉCNICA-ECONOMICA"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 21 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Lomas de Chapultepec, Deleg, Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F. Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH. Tel. 50 99 82 00



TALE MANGER KINGTS

CAMPINE HARMAN CANUTA

NEATH OF TARBOTTES CANUTA

GUIDAD Y SOLDANDAD SOCIA



5 98	ĝ		8	ESTRATIFICACIÓN:	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	NOMB	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010	LICIT		
	090	Gpo (		ATIFIC	3 66 69		٩: <u>14 C</u>	ACIÓ		
	040	Gen. I	CLAVE(S)	ACIÓN	2 00 E	E LIC	E OC	ŇPÚ		
	3711	Esp. 1	E(S)	<u>.</u>	XI. ::	TANT	TUBRI	BLIC		
01	12 01	Dr Vr			309/13	E	E DE 2	Ä.		
AGUJAS HPODERMICA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE, LONGITUD 38 NM CALIBRE 20 G.	AGUJAS HPODERMICA CON PARELLON LUER-LOCK HEMBRA DE PLASTICO, DESECHABLES LONGITUD. 32 MM CALIBRE 20 G					NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10		
CA CON PABELLON I	CA CON PABELLON L		Descripción	MICRO (	59 99 82 48	N DE MÉXICO	ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).	00641321-0		
LUEŔ-LOCK ONGITUÐ 36 MM	UER-LOCK ONGITUD: 32 MM				FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6	), S. A DE C. V	FAB. (XX).	17-10		
ENV	EN .	Un	Pres		57100				PR	
100 PZA	4Z4 001	Ca Pr.	Presentación	·  		DOMICILIC	DIST.().		OPOSI	ANE
02036C99	02036C99		Registro Sanlterio	PEQUEÑA ( )	ORREO ELECTI	): MONTE PELVO	No. DE		CIÓN TEC	XO NÚMER
BD PRESICION GLIDE	BD PRESICION GLIDE	OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO PERSON.	Marca		CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	UX No. 111, 8°. 9°	No. DE PREI IMSS: 000 30668		PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE
MEXICO	MEXICO		Pals de Origen		carrasco@b	. Y P. H. COL. L	0668	•	NOMICA	Ä
DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-IZ6	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-IZ6		Nombre y R.F.C. del Fabricante	MEDIANA ( )	d.com	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8º. 9º. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO				
101.638	46,438		Cant. Min Zona			TEPEC, C. I				
254,075	116,066		Cant. Máx Zona			, 11000 ME)	the state of the state of	ge <sup>nde</sup> ntententententententententententententen	The state of the s	
\$14.58	\$15.47		Precio Máx de Referencia	GRAN		X, D. F. DELE		Partie of State of St	Water P.	*
0.00	8:00		Parcentaje Descuento Ofertado	GRANDE (XX )		G. M. HIDALGO				

DE ENTRAR EN OPERACIÓN. EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

NOMBRE:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

CARGO:

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH.

Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.E. Tel. 59 99 82 00



lek-Qro Km 37,5, gojirdusirjal Cuarnatie, Cur

## 



## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

n.<sub>≐!2.,</sub>

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX). DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO No. DE PREI IMSS: 000 30668

ESTRATIFICACIÓN: Νa TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322 CLAVE(S) FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6 Descripción MICRO ( ) Presentación CORREO ELECTRONICO: oscar\_carrasco@bd.com PEQUENA ( ) Registro Sanitario Магсе Pals de Origen MEDIANA ( ) Nombre y R.F.C. del Fabricante Cant Min Zona Cant. Máx Zona Precio Máx de Referencia GRANDE (XX ) Descuento Otertado

9

Gen.

Esp. Df

\$

5	12 080
Š	
1	040
3785	J760
= ′	=
9	2
AGUAS HPODERNICA CON PABELLON LIERLOCK  AGUAS HPODERNICA CON PABELLON LIERLOCK  HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 22 MM  CALIBRE 22 G  CALIBRE 22 G	AGLIAS HIPODERINCA CON PABELLON LUER-LOCK HEMBRA, DE PLASTICO, DESECHABLE LONGITUD 16 MM CALIBRE, 25 G.
ENV	EWV .
100	
VZ4 001	100 PZA
02036C99	02036C99
BD PRESICION GLIDE	BD PRESICION GLIDE
MEXICO	MEXICO
BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-IZ6	MEXICO, S. A. DE C.  BDM-571004-126
37,954	21,188
94,859	52,944
\$15.48	\$15.54
0.09	0.09

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Ca = Cantidao

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

NOMBRE

OSCAR MARTIN CARRASCO RIVAS

Becton Dickinson de México, S.A. de C.V. una subsidiaria de Becton Dickinson and Company





PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato. Un = Unidad de Medida

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 80 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:



Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F. Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y P.H.





## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

	HACI	ON P	ŬBL	CA	NA	LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10											The second of	
끎	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010	DE O	CTUB	RE D	E 20	10 ZONA: 2 (DOS) FAB. ( XX ).	•	0	DIST. ( ).	<u> </u>	No. DE	No. DE PREI IMSS: 000 30668	0668					
8	MBRE		CITA	Ħ	BEC	NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	<b> </b> <	D	MIC	Ë	MONTE PELVO	UX No. 111, 8°. 9°	YP. H. COL. L	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8º. 9º. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO	TEPEC, C. P	. 11000 MEX	D. F. DELEC	
급	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	82 00	EXT.	1300	1132	2 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6	M-571	004-1	26	O	ORREO ELECTI	CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	_carrasco@b	d.com				
ES	ESTRATIFICACIÓN:	ICACIO	Ñ.			MICRO ( )				2	PEQUEÑA ( )	-		MEDIANA ( )	:		GRANDE (XX	
No.		CLA	CLAVE(S)	!		Descripción		Presentación	tación	<u> </u>	Registro Sanitario	Marca	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Màx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Oferta
	Gpo	Gen.	Esp. Dr Vr	DΓ	\$		Un	ı Ca	g Pr.									1 -
					_	CATETERES PARA VENOCUSIS DE FUNDROPOLIMEROS	1	-		-			, and a supply of the supply o	BECTON				1
1	.,					CANTETIBES. PARA VEROCLISIS DE FLUOROPOILMEROS (POLITETRAFLUORETILENO, FLUORETILENPROPILENDY, POLITETRAFLUORETILENO) O POLITETRAFO, PADOSPACO, CODA AGUIA, LONGITUD. 17-24 MM, CALIBRE: 24 G. "PARA LA ADDIESCIPALE DE ESTAN CE ALES ET PERERA CALRASE ET ADDIESCIPAL PARA LA ADDIESCIPAL DE ESTAN CE ALES ET PERERA CALRASE ET ADDIESCIPAL PARA LA ADDIESCIPAL DE ESTAN CE ALES ET PERERA CALRASE ET ADDIESCIPAL PARA LA ADDIESCIPAL DE ESTAN CE ALES ET ADDIESCIPAL PARA LA ADDIESCIPAL DE ESTAN CALRASE ET ADDIESCIPAL PARA LA ADDIESCIPAL DE ESTAN CALRASE ET ADDIESCIPAL PARA LA ADDIESCIPAL DE ESTAN CALRASE ET ADDIESCIPAL PARA LA PARA LA ADDIESCIPAL PARA PARA LA ADDIESCIPAL PARA LA PARA LA ADDIESC	<b>5</b> 4 4 1							BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V.	8,370	20,889	\$171.73	
ğ	2	Ē	Q O	5	5	CATETERES, PARA VENOCLISIS, DEFLUOROPOLINEROS (POLITETRAS, LUCARETILENO, FLUORETILENPACOPILENO Y ETILENTRIFLLOGETILENO) O POLINERTANO, RADIOPACO, CONVOLVI A LOCATION AS ZAMI CALIBRET 145 "PSRA LA CONVOLVIA LOCATION AS ZAMI CALIBRET 145 "PSRA LA CONVOLVIA LOCATION AS ZAMI CALIBRET 145 "PSRA LA CONVOLVIA LA CRIBETA PER ZAMI CALIBRET 145 "PSRA LA CRIBETA PARA PARA PORTO PO	Þ.							BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C.		A - 157	\$200.03	
	3	ŝ	5	3		ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL		ENV 50 PZA	55 P2	>	0156E80	BD ANGIOCATH	MEXICO	BDM-571004-IZ6	3	-		1

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE



PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Ca = Cantidad

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS.

C.P. 11000 México, D.F. Monte Pelvoux No. 1118", 9" y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,





## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

FECHA: 1/2 NOMBRE   TEL.: 59 90	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010  NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON  TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	ZONA: <u>ZI</u> DICKINSON D FAX: <u>59 9</u> ;	DOMICILIO: N. 571004-IZ6 CO	O: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°, Y P, H. COL. LOMAS I CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	EPELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. ELECTRONICO: oscar_car	Y P. I	H. COL. L asco@b	H. COL. LOMAS DE CHAPUL asco@bd.com MEDIANA ( )	H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P asco@bd.com MEDIANA ( )	H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. asco@bd.com MEDIANA ( )	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO 4-IZ6 CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com PEQUEÑA ( ) GRANDE ( XX )
ESTRATIFICACIÓN:	ICACIÓN:		_;	PEQUEÑA ( )			MEDIANA ( )	: : :		GRAN	) 3d
No.	CLAVE(S)	Descripción	Presentación	Registro Sanilario	Marca	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencie	
e e	Gan Esn Dr Vr		Un Ca Pr.								-
	F550	CATETERES, PARA VENOCLISIS, DE FLUOROPOLIMEROS (POJITETRAFILIORETILENO, FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFILOMETILENO) POJUNETIANO, PADIOPACO, CON ACJUA, LONGITUD. 46-52 MM, CALIBRE: 16 G. "PARA LA ADQUISCION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIA ESPECTO O ILE SOL GITE CADA NOSTITUCION.	50 PZA	0156E80	BD ANGIOCATH	MEXICO	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-IZ6	2,968	7,378	\$171.95	
144 053	1 10	ERIAL CONTROL OF CONTR	100 DE 10	TDATO							
NOTAS:	EL DESCUENTO PROPUES	NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	IGENCIA DEL CON	E LA VIGENCIA DEL CONTRATO.			JUNITHEEL BY ING SAMBAS SO ATO VETEBROOF		em inte		

EN EL GASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. Un = Unidad de Medida

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Presentación

NOMBRE:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

Oficinas corporativas:



	No. CLAVE(S)  Descripción  Desc	ANEXO NÚWERO 13 (TRECE)  PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA	Aut. May-dro Km37.5  Aut. May-dro Km37.5  Segme ten mutatismictus metata cuantitato zon  NACIONAL  NO: 0641321-017-10 MATERIAL DE LAS  NO: 0641321-017-10 MATERIAL DE LAS  SEGULIDAD Y SOLIAL  SEGULIDAD Y SOL
C L A V E ( S )  Descripción  D		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS). FAB. (XX). DIST. ( ). No. DE PREI IMSS: 000 30668 NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8º. 9º. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA  DIST.(). No. DE PREI IMSS: 000 30668  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F.
L: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322  FAX: 59 99 82 48  R. F. C.: BDM-571004-IZ6  CORREO ELECTRONICO: OSCAr_carrasco@bd.com  MEDIANA ( )  MEDIANA ( )  MEDIANA ( )  MEDIANA ( )  Frecto Máx da Referencia  Cont. Máx  Precto Máx da Referencia  GRANE  CLA VE (S )  Descripción  Gen.   Esp.   Df   Vr    Descripción  Descripción  Un   Ca   Pr.    Un   Ca   Pr.    Un   Ca   Pr.    CORREO ELECTRONICO: OSCAr_carrasco@bd.com  MEDIANA ( )  MEDIANA ( )  MEDIANA ( )  MEDIANA ( )  Cant. Mín  Frecto Máx da Referencia	(T. 1309/1322 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: <u>BDM-571004-IZ6</u> CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com  MICRO( ) PEQUEÑA( ) MEDIANA( )		CA
ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA  DIST. ( ).  NO. DE PREI IMSS: 000 30668  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG  GRANG  PEGOL MAX da Zona Zona Zona Zona Rederencia	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)  PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA  DIST. ( ).  No. DE PREI IMSS: 000 30668  DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y.P. H. COL., LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. 571004-1Z6  CORREO ELECTRONICO: OSCAT_CATTASCO@bd.com  PEQUEÑA ( )   MEDIANA ( )	Au, MA-DIO KM 37.5 Au, MA-DIO KM	

NOT PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES INÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS L OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO Los precios resultantes serán lijos durante la vigencia del contrato. Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad Pr = Presentación

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:



CARGO:

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH. Lomas de Chapolitepec, Deleg, Miguel Hidalgo. C.P. 11000 México. D.E. Tel. 59 99 82 00





NACIONAL No: 0641321-017-10 WAFERIALODE las CURACIÓN Y MATERIALI RADIOLÓGIGO I saludablemente

									Los precios resulfantes serán fijos durante la vigencia del contrato.	s serán fijos duran	Los precios resultante
		5	:			Pr = Presentación	Pr = Pre	Ca = Cantidad	e Medida Ca =	Un = Unidad de Medida	Presentación
					•	ELEGACION / UMAE	COTIZARSE POR DE	IMAS DEBERÁN	PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACION / UMAE	AS DE INFUSIÓN I	PARA LOS INSUMOS DE BOMBA
	1 1 1 1 1	0			בהחרוניאוא	טוט, טטאטב פביר	PARIE DEL INSTIT	HONALES FOR	DE ENTRAR EN OPERACIÓN. EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DOINDE SE REDOCIMAN DBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO	EL PROYECTO (	DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS L DBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO
<u>.</u>	ė IIN DESCUENT	a OTORGARI	באדפבני	DE 60 A 3 IOS BINITOS DE ENTREGA DIORGARÉ IN DESCRIENTO			CION.	EN ESTA LICITA	EN EL GASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI TETRADORISTA DE DEVIDITA DE DEVIDITADA DE DESTA LICITACION.  CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.	CONDICIONES	EN EL CASO QUE EL
		PANINOS	al suine an	donnali so i ne enego es eles ul servos		ermesentara a o	NTRATO.	SENCIA DEL COI	NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	OPUESTO, PERM	VOTAS: EL DESCUENTO PRO
15.31	\$168.73	28,087	11,246	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-IZ6	MEXICO	BD ANGIOCATH	0156E80	ENV 50 PZA	CATETERES, PARA VENOCUSIS, DE FLUDROPOLIMEROS POLITETRAFLUDRETILENO, FLUDRETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUDRETILENO) O POLIURETANO, RADIOPACO, CODA AGUJA, LONGITUD, 28-14 MM, CALIBRE 20 G. "PARA LA ADQUISICION DE ESTAS CIAVES DEBERA ACATARSE EL MATERIAL ESPECIFICO QUE SOLICITE CADA INSTITUCION.		148 050 16B 6550 12 01
						COLUMN TO THE PARTY OF THE PART				<i>[</i> ]	Gpo Gen. Esp. UI VI
								the Ca Pr			,
Porcentaje Descuento Ofertado	Precio Máx de Referencia D	Cant. Máx Zona	Cant. Min Zona	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Pals de Origen	Merce	Registra Sanitario	Presentación	Descripción		CLAVE(S)
( XX )	GRANDE (XX	: :	!	MEDIANA ( )			PEQUEÑA ( )		MICRO ( )		STRATIFICACIÓN:
-				d.com	_carrasco@b	lonico: oscar	CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	71004-126	FAX: 59 99 82 40 R. F. C.: BDM-571004-IZ6		EL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322
M. HIDALGO	D. F. DELEG.	11000 MEX.	TEPEC, C. P.	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO	Y P. H. COL. LI	UX No. 111, 8°. 9°	O: MONTE PELVO	DOMICILI	OMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	CTON DICKINS	OMBRE DEL LICITANTE: BE
					0668	No. DE PREI IMSS: <u>000 30668</u>	No. DE	DIST.().	ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).		ECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010
	The state of the s								00641321-017-10	ACIONAL N°	ICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10
	1				NOMICA	VICO - ECO	PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMIC	PROPOS			
A COLUMN TO SERVICE SE	1 de				Ö	0 13 (TREC	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)	AN			

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:

CARGO:

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH.



		10.7. <b>8</b> 44			Pr = Presentación	Pr = Pre	Ca = Cantidad	Presentación Un = Unidad de Medida Ca Presentación Un = Unidad de Medida Ca Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.	Presentación Los precios resulta
	א, סוסמסמר סיי	י שם מאימבסי	90 A 3 EUG FUNIOS	KEDOCIKAN DE I	ELEGACIÓN/UMAE	OR PARTE DEL INSTITI ÀN COTIZARSE POR DE	REGIONALES PO ÁXIMAS DEBER	DE ENTRAR EN OPERACIÓN. EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIMAN DE 101 A 3 COS PONTOS DE ENTREPA, OTOROGAS DE DELEGAS DE LINICIO DE ESTE MODELO. PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE	DE ENTRAR EN OPERACIÓ OBLIGATORIO DEL 2%, A PA PARA LOS INSUMOS DE BOI
DESCUENTO	ERMINOS, a otobbabé lin	NE ENTREC!	EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS	USCRIBR EL CÓI	epresentada a s	CONTRATO. 10 EN NOMBRE DE MI RI TACION.	VIGENCIA DEL C TADA, ME OBLIG DS EN ESTA LICI	EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.	NOTAS: EL DESCUENTO. EN EL CASO QUE
								0)   MAIEMAL EXECUTIVO ADE GODOTI L'ADDRINOTI SADA	150 060 168 665 12
\$168.98	50,421	20,176	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-1Z6	MEXICO	BD ANGIOCATH	7A 0156E80	50 P7A		
				-					
			A Later Management			7	Un Ca Pr.	Vr	Gpo Gen Esp. Dr
Precio Máx de Porcentaje Referencia Descuento Ofertado	Cant Màx Prec Zona Re	Cant. Min Zona	Nombre y R.F.C. del Fabricante	País de Origen	Marca	Registro Sanitario	Prasentación	Descripción	No. CLAVE(S)
GRANDE (XX )	-		MEDIANA ( )	-		PEQUEÑA ( )		MICRO()	ESTRATIFICACIÓN:
			co@bd.com	oscar_carrasco@b		CORREO ELECTRONICO:	1-571004-126	9/1322 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322
DELEG. M. HIDALGO	11000 MEX. D. F	TEPEC, C. P.	COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F.	1 —	No. DE PREI IMSS: 000 30558 PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P	D: MONTE		FECHA: <u>14 DE OCTUBRE DE 2010</u> ZONA: <u>2 (DOS)</u> FAB. ( XX ). NOMBRE DEL LICITANTE; <u>BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V</u>	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 NOMBRE DEL LICITANTE: BECTO
re et la constant de	gŠ							LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10	LICITACIÓN PÚBLICA
				ECONOMICA	,	OSICIÓN TECNICO	PROPO		
	and the same of th		***************************************	Ü	O 13 (TREC	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE	Þ		
saludablemente		<u> </u>		1	A working				
NACIONAL No: 0641321-017-10 WATERIAL DE las CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO:	NACIC lo: 0641321-017-1 LACIÓN Y MATER	N. CUR			CONVOCATORIA	CONV		STETE MEXICANO DEL SEGURO SOCIA URIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL	NVII TOS A CATALINASS NATIONAS AL TANIONAS ANA CATALINAS A
	Mary Ción	¥.						Hantarian S Hantarian S Auto Mos-Ord Km a 7 5	Planta; Aut. Méx-C
								Lomas de Chapultepec, Deleg, Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F. Tal sca qa R 2 10	Lomas de Chapu C.P. 11000 Méxic Tal. 5g gg R2 00

NOMBRE:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH. Icomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo. C.P. 11000 México, D.F. Tel. 59 99 82 00





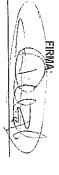
## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

		PROPOS	PROPOSICION IECNICO - ECONOMIC	100.500	NOMICA				1	
LIGITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10	L N°. 00641321-017-10								156	
FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010	ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).	DIST.().	No. DE	No. DE PREI IMSS: <u>000 30668</u>	1668					
NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	CKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	DOMICILI	O: MONTE PELVOI	JX No. 111, 8°. 9°.	YP. H. COL. LC	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO	TEPEC, C. P.	11000 MEX.	D. F. DELEG	M, HIDALGO
TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6		CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	ONICO: oscar_	_carrasco@bc	l.com				
ESTRATIFICACIÓN:	MICRO( )		PEQUEÑA ( )			MEDIANA ( )	-		GRANE	GRANDE (XX )
No. CLAVE(S)	Descripción	Presentación	Registro Sanitario	Marca	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del - Fabricante	Cant. Min Zona	Cent Máx Zona	Precio Máx de Referencie	Porcentaje Descuento Ofertado
Gpo Gen. Esp. Df Vr		Un Ca Pr.						Constitution of the second sec	- Commodern a processor	The state of the s
050 345 3424 02 01	EQUIPOS EQUIPO PARA ANESTESIA EPIDURAL CONTENE: AGULA MODELO TUDIRY CALIBRE 17C, LONGITUD 75-91 MA. SULETADORI ALTRANTE GE Q 2 URCASE Y UN ADAPHADOR ILUER. LOCK RARA CATETER CON TARON DE SEGURIBAD CATETER PUNTA ROMA, ORBERCIOS LATERALES. CON ADAPHADOR LUER PUNTA ROMA, ORBERCIOS LATERALES. CON ADAPHADOR LUER PUNTA ROMA, ORBERCIOS LATERALES. CON ADAPHADOR LUER MACHO JACQUAS HIPODERBUICAS: UNA CALIBRE 2 TO 22A X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25CX 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 25C X 38 MM MM, UNA CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 25C X 38 MM MACHO CALIBRE 25C X 16 MM Y UNA CALIBRE 2 TO 25C X 25C	403 	446C94	BD PERISAFE VI	MEXICO	BECTOW DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. BDM-571004-126	37,568	93,912	\$125.20	1.03
101									and a company	
NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOME CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.	EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.	ENCIA DEL CON A, ME OBLIGO E N ESTA LICITAC	VTRATO. IN NOMBRE DE MI RE DION.	PRESENTADA A SU	JSCRIBR EL CON	TRATO QUE SE DERI	VE EN LOS TE	RMINOS,	000000000000000000000000000000000000000	ATTO
DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRAN OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO	CTO DE CENTROS DE ENTREGAS REG NO DE ESTE MODELO	HONALES POR	PARTE DEL INSTITI	JTO, DONDE SE R	EDUCIKAN DE 60	DE 60 A 3 LOS PÓNTOS DE ENTREGA, OTORGARE UN DESCUENTO	טב באותבטי	י, טוטמטאמנ	. טוע טבטטטבו	Š
PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERAN COTIZARSE POR DELEGACION / UMAE	ISIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁX	MAS DEBERAN	COTIZARSE POR DE	LEGACION / UMAE						
Presentación Un = Ur	Un = Unidad de Medida Ca = 1	Ca = Cantidad	Pr = Presentacion	entacion						

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato.



CARGO: 3 1 1 NO 3226921 XC



Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg, Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F. Tel. 59 99 82 00





CURACION Y MATERIAL RADIOLOGICO: No: 0641321-017-10 MATERIAL DE las saludablemente

## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

	ECH	14	DE O	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010	REC	)E 2(	110 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX ).	FAB. (XX).		DIS	DIST.().		No. DE PREI IMSS: 000 30668	0668					
==	OMB	ᇛ		CITAI	NIE	BEC	NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	O, S, A DE C. V		DOI	MICI.	.IO: MONTE PELVO	UX No. 111, 8°. 9°.	Y P. H. COL. L	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO	TEPEC, C. P	. 11000 MEX.	D. F. DELEC	M. HIDALGO
<b>=</b>	<u> </u>	999	82 00	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	130	9/132	FAX: 59 99 82 48	R. F. C.: BDM-571004-IZ6	5710	04-IZ	100	CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	RONICO: oscar	_carrasco@b	d.com				
m	ESTRATIFICACIÓN:	TE	ACI	Ŋ.			MICRO (	•				PEQUEÑA ( )			MEDIANA ( )			GRANI	GRANDE (XX )
Ma		İ	CLA	CLAVE(S)	32		Descripción		20	Presentación	ión	Registro Sanitario	Мегса	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Ofertado
<u> </u>		Сро	Gen.	Esp.	DI Vr	Ş	ALLEGATION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		Un.	Cg Cg	7.								
			5	9045	3	2	JERINGAS DE PLASTICO. CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK. ESTERILES Y DESECHABLES. CAPACIDAD 19 ML, ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 1.0 Y SUBDIVISIONES DE 0.2. CON AGUJA DE: LONGITUD. 38 MM CALIFIER 20.6.	IPO LUER-LOCK.	PZA	-	PZA	72043	BD PLASTIPAK	MEXICO	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6	1,950,480	4,876,169	\$0.78	4.49
	65		3	900	=	9	JERNIGAS DE PLASTICO. SIN AGUJA CON PIVOTE TIPO  LUERLOCK, ESTERILES Y DESECHABLES, CAPACIDAD. 3 ML ESTANGAL GRADUNES DE 0.5 V	SUPPLOTE TIPO S. CAPACIDAD. 3 ML S. DE 0.5 Y	APR -	3	100 PZA	72043	BD PLASTIPAK	MEXICO	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BOM- 571004-IZ6	34,970	87,403	\$40.96	10.04

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLIGITADA, ME ÓBLIGÓ EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATÓ QUE SE DERIVÉ EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato Un = Unidad de Medida

Pr = Presentación

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

CARGO:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:

Becton Dickinson de México, S.A. de C.V, una subsidiaria de Becton Dickinson and Company

Oficinas corporativas; Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH. Lomas de Chapultopec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.





CURACIÓN Y MATERIAU RADIOLÓGICO: NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIALCDE las saludablemente

## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

# PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).

TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322

R. F. C.: BDM-571004-IZ6

ĕ

Esp

Df Vr

댴

សួ o

No. DE PREHMSS: 000 30668

DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO

CORREO ELECTRONICO: oscar\_carrasco@bd.com

ESTRATIFICACIÓN: CLAVE(S) Descripción MICRO() Presentación PEQUEÑA ( ) Registro Sanitario Магса Pals de Origen MEDIANA ( ) Nombre y R.F.C. del Fabricante Cant Min Zona Cant. Máx Zona Precio Máx de Referencia GRANDE (XX) Descuento Ofertado

717	27
	270 060
550	559
j	
0438	0354
=	-
	2
JERNAGAS DE PLASTICO, SIN AGUJA, CON PROTE TIPO	JERINGAS DE PLASTICO, ESTERIL Y DESECHABLE, CON PROTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 10 ML, ESCALA GRADIADA EN ML, CON DIVISIONES DE 10 Y SUBDIVISIONES DE 0 C 2, CON AGUA CALIBRE. 20 G Y LONGITUD 37 MM
ew ,	CIA
100	8
100 PZA	PZA.
72043	72043 72043
BD PLASTIPAK	BD PLASTIPAK
MEXICO	MEXICO
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM-571804- IZ6	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6
19,026	2,548
47,537	6,355
\$53.35	\$80.00
8.05	4,04

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN. EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

Pr = Presentación

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato Presentación Un = Unidad de Medida

NOMBRE

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS



REPRESENT

Monte Pelvoux No. 1118", 9" y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo



CONVOCATORIA



## ANEXO NUMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010

TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322

FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6

ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).

No. DE PREI IMSS: 000 30668

DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO

CORREO ELECTRONICO: oscar\_carrasco@bd.com

ĕ **ESTRATIFICACIÓN** Se CLAVE(S) Eşp Df Descripción MICRO( S Presentación င္ပ PEQUEÑA ( ) Registro Sanitario Магса País de Origen MEDIANA ( ) Nombre y R.F.C. del Fabricante Cant. Min Zona Cant. Máx Zona Precio Máx de Referencia GRANDE (XX) Porcentaje Descuento Ofertado

1	777
ŝ	272 069
273 060 550	550
0685	0636
73	8
0	9
91.6	JERNIJAS DE PLASTICO, PARA TUBERCULHA, DE 1 ML DE CAPACIDAD, CON AGUJA DE 27 G X 13 MM CON ESCALA GRADUADA EN ML, CON DIVISIONES DE 0.1 Y.  65. 01 SUBDIVISIONES DE 01 ML, ESTREIL Y DESECHABLE
ew.	ENV 200 PZA
100	200
100 PZA	PZ/
<i>&gt;</i>	>
72043	80055
BD PLASTIPAK	BD PLAST/PAK
мехісо	MEXICO
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6
4,532	288
11,314	705
\$61.76	\$111.44
6,03	5.01

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 80 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

Pr = Presentación

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato Presentación Un = Unidad de Medida

NOMBRE:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS



Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F. Oficinas corporativas:

Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH.



tut, hies-thio, Km 37,5



CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLOGICO

saludableggente

## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).

No. DE PREI IMSS: 000 30668

DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO

TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6 CORREO ELECTRONICO: oscar\_carrasco@bd.com

PEQUEÑA ( )

MEDIANA ( )

GRANDE (XX )

MICRO()

ESTRATIFICACIÓN:

Š

Gpo Gen Esp. Df Vr	CLAVE(S)
	Descripción
Un Ca Pr.	Presentación
A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	Registro Sanitario
	Marca
	Pals de Origen
OF THE OWNER PROPERTY OF THE P	Nombre y R.F.C. del Fabricante
	Cant. Min Zona
	Cant Màx Zona
	Precio Máx de Referencia
	Porcentaje Descuento Ofertado

777	276
3	276 060
g	55
1279	1147
<u></u>	12
2	9
JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON PAVOTE TIPO , LUERLOCK, CAPACIDAD 3 ML, ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIOMES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGTUD. ESTERIL Y AGUJA CALIBRE 27 G Y 32 MM DE LONGTUD. ESTERIL Y	JERINGAS PARA TUBERCULINA, CON AGUM, DE PLASTICO GRADO MEDICO, CAPACIDAD I ML, ESCALA GRADUADA EN ALL CON DIVISIONES DE 0.05 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.01 , ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CAUBRE 25 G., ML, CAUBRE 25 G., ML, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 MM, CAUBRE 25 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 G., ML, CON AGUMA LONGTIUD 16 G., ML, CON AGUMA
bZV	
	ENV 200 PZA
PZA	PZA
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
72043	80055
BD PLASTIPAK	BD PLASTIPAK
MEXICO	MEXICO
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C V. RIFC BDM: 571004-IZ6
2,340,122	7,216
5,850,282	18,001
\$0.48	\$106,26
8.58	5.02

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATÓ QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN. EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

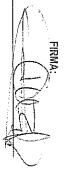
PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Un = Unidad de Medida

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

NOMBRE:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS



Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.





## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

# LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10

NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A DE C. V FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX).

No. DE PREI IMSS: 000 30668

DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8º. 9º. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG, M. HIDALGO

CLAVE(S) Presentación Registro Sanitario Marca Pals de Origon Nombre y R.F.C. del Cant. Min Cant. Máx Precio Máx de Porcentaje	ESTRATIFICACIÓN: MICRO ( ) PEQUEÑA ( ) MEDIANA ( ) GRANDE ( XX )	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: <u>BDM-571004-IZ6</u> CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com
--	--	---

Gpo Gen. Esp. Df Vr

Un Ca Pr.

279 060 550	278 060 550
ž	<u> </u>
1	
2590	2186
06	=
9	2
JERWIGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO, DE 1 ML DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUAGA EN ILL, COM DIVISIONES DE DE 0.1 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.0 ML Y AGUJA DE 22 G Y 2590 06 01 22 MM DE LONGITUD, ESTERIL Y DESECHABLE.	JERNIGAS PARA INSULINA, CON AGUJA, CAPACIDAD I ML. GRADUADA DE 0 A 100 UNIDADES, CON AGUJA, LONGITUD 13 MM, CALIBRE 27 G, ESTERIL, Y DESECHABLE.
PZA	ENV 200 PZA
	200
1 PZA	ΛŽd
72043	78741
BD PLASTIPAK	BD PLASTIPAK
MEXICO	MEXICO
BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6
1,518,198	25,402
3,795,476	63,470
\$0.55	\$102.42
5.14	0.00

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, MÈ OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

Pr = Presentación

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

Presentación

NOMBRE

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS





· 15.

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México. D.F.





## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICION TECNICO - ECONOMICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACION FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 NOMBRE DEL LICITANTE: BECTO TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322 ESTRATIFICACIÓN:  CLAVE(S)  ADD GER, ESP. Df V	UBLICA NACIO	CLAVE(S)   Gen.   Gen	57100 Pre:	No. DE  O: MONTE PELVO CORREO ELECT  PEQUEÑA ( )  Registo Saniario	No. DE PREI IMSS: <u>000 30668</u> O: <u>MONTE PELVOUX No. 111, 8º. 9º. Y P. H. COL. LOMAS</u> CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com  PEQUEÑA ( )  Registro Sanitario  Marca  País de Origen  Fa	Y P. H. COL. L carrasco@b	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO  4-IZ6 CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com  PEQUEÑA ( )  Senilación  Registro Sanilario  Marca  País de Origen  País de Origen  País de Origen  Fabricante  Cant. Mán  Zona  Referencia  Precio Máx de Porcentiale  Porcentiale  Descuento Ofianac	TEPEC, C. P	. 11000 MEX Cant Máx Zona	D. F. DELEG GRAND GRAND Precio Máx de Referencia	DELEG. M. HIDALGO  GRANDE ( XX )  GRANDE ( Descuento Ofernado Ofer
Gpo	Ωŗ	Descripción	resentació Ca	Registro Sanitario	Магса	Pals de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant. Min Zona	Cant Máx Zona		Porcentaje Descuento Ofertado
280 050 5550	JERING CAPAG DE 10: 2608 07 01 38 km/l	JERINGAS DE PLASTICO GRADO MEDICO DE 5 M. DE CAPACIDAD, ESCALA GRADUADA EN M. L, CON DIVISIONES JOE 10 M. L' SURDIVISIONES DE 0 Z M. L' ACUJA DE 20 G V. JOESECHABLE.	. AZA 1 AZA	72043	BD PLASTIPAK	мехіоо	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004126	1,048,644	2,621,591	\$0.62	8.06
NOTAS: EL DESC EN EL CA	UENTO PROPUESTO SÓ QUE EL INBTITU CONDIO	NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASÓ QUE EL INSTITUTÓ ME GTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.	IGENCIA DEL CON DA, ME OBLIGO E EN ESTA LICITAC	ITRATO. N NOMBRE DE MI RI NON.	EPRESENTAĎA A ŠL	SCRIBŘ EL CON	TRATO QUE SE DERI	VE EN LOS TE	RMINOS,	7779467-1-15	

OSCAR MARITIN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:



PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. (Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.



Aut. Méx-Qro, Km 37.5 Compléjo Industrial Cuamatla, Cuautitan



281		<b>№</b>	ESTR	E.	NOME	FECH			
060	Gpo		ATIFIC	59 99	SRE D	A: 14	TACIO		
550	Gen.	CLAVE(S)	ESTRATIFICACIÓN:	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	EL LIC	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010	ÓN PC		
2640	Esp.	'E(S)	<u></u>	EXT. 1	INATI	TUBR	)BLI		
03 01	Df Vr		:	309/1	18 15	E DE	SAN		
JERINGAS DE PLASTICO, PARA APLICAR DPT Y TOXOIDE TETANICO, CAPACIDAD 0.5 M. COM DOS AGUAS, UNA CALLEREZ OX 22 MM PARA CARCAR IA JERINGA CON LE BIOLOGICO Y OTRA 72 X 32 MM PARA APLICAR IA VACUNA; CATA, JERNICA CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE A TENCION A LA SALUD DEL INIO" (SEGUM PROGRAMA VIGENTE) ESTENLY DESECHABLE. EMPACULE PROTECTOR INDIVIDUAL Y GRADUACION CAJA CONTENEDORA CON 100 PIEZAS.		Descripción	MICRO()	322 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6	NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX ).	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10		
CIA CIA	Um	Prese		71004	_	_		PR	
100 PZA	Ca Pr.	Presentación	:	-IZ6	OMIC	DIST. ( ).		) P 0	Α
72043		Registro Sanitario	PEQUEÑA ( )	CORREO ELECTRONICO: oscar_carraso	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO			PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMI	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)
BD PLASTIPAK		Merca		RONICO: oscar	UX No. 111, 8°. 9°	No. DE PREI IMSS: 000 30668		VICO - ECO	20 13 (TREC
MEXICO		Pals de Origen	:	_carrasco@b	. Y P. H. COL, L	8990		NOMICA	Œ)
BECTON DICKINSON DE MEXICO, A. DE C. V. RFC BDM. 571004-IZ6		Nombre y R.F.C. del Fabricante	MEDIANA ( )	co@bd.com	OMAS DE CHAPUL				
15,398		Cant Min Zona			TEPEC, C. P				
38,466		Cant. Máx Zona			. 11000 MEX		ين في في الم		All The Control of th
\$88.47		Precio Máx de Referencia	GRAN		(.D. F. DELE	. and washing to a			
4.55	-	Porcentaje Descuento Ofertado	GRANDE (XX)		G. M. HIDALGO		`\ %	A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	

NOMBRE:

OSCAR MARTIN CARRASCO RIVAS



PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

Pr = Presentación

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

REPRESENTANTE LEGAL

Oficinas corporativas:
Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH.
Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo,
C.P. 11000 México, D.F.





## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA

FEC LIC	LICITACIÓN PÚBLICA NACIO FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10 FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX ).	DIST.( ).		No. DE PREI IMSS: <u>000 30668</u>	8990				1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	and and a second	X
NON	MBRE DEL LICITANTE: <u>Be</u>	NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V	DOMICILIC	); MONTE PELVO	UX No. 111, 8°. 9°	. Y Р. Н. COL. L	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO	TEPEC, C, P	. 11000 MEX.	D. F. DELEG	M. HIDALGO	
置	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322	122 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6		CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	ONICO: oscar	_carrasco@b	d.com					
EST	ESTRATIFICACIÓN:	MICRO( )		PEQUEÑA ( )			MEDIANA ( )			GRAN	GRANDE (XX )	
No.	CLAVE(S)	Descripción	Presentación	Registro Sanitario	Магса	Pais de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant Min	Cant Máx	Precio Máx de	Porcentaje	
	Gpo Gen. Esp. Df Vr		Un Ca Pr.				a constant	-	5	naidigildi	Cescuento Cierreno	
												1
252	282 060 550 2657 01 01	JERNYCAS DE PLASTICO, PARA APLICAR BCG Y ANTISARAMPICN, CAPACIDAD OS ML CON DOS AGUJAS. UNA CALIBRE 20 X 23 MA PRAGA CARGAR N. JERNICA CON EL BOLOGICO Y OTRA 27 X 13 MM PARA APLICAR LA VACIUNA, CADA JERNIGA CON LA LEYENDA "PROGRAMA VIGENTE), ESTERIL Y DESECHABLE EMPAQUE PROTECTOR NIONUDUAL Y GRADUACION.	GJA 100 PZA	72043	BD PLASTIPAK	MEXICO	BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-IZ6	5,072	12,655	\$87.36	4.56	
NOT	AS: EL DESCUENTO PROF	NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FLIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	ENCIA DEL CONT	TRATO.					, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
	EN EL CASO QUE EL I	EN EL CASO QUE EL INSTITUTÓ ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PÓRCENTAJES ESTABLÉCIDOS EN ESTA LICITACION.	A, ME OBLIĜO EN EN ESTA LICITACI	I NOMBRE DE MI RE ON	PRESENTADA A SU	JSCRIBR EL CON	TRATO QUE SE DER	IVE EN LOS TE	RMINOS,			

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:



PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO





Oficinas corponativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9" y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11000 México, D.F.





## ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10	ا شا	0.5.	C I Ó N  CORREO CORREO CORREO Registro Se	TECNICO - ECONO  No. DE PREI IMSS: 000 30668  PELVOUX No. 111, 8º, 9º, Y P  ELECTRONICO: oscar_cai  (( )  Marca  Paintario  Paintario		COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO SCO@bd.com  MEDIANA ( )  Referencie Cant. Min Cant. Máx Precio Máx de Referencie Descuento Ofertale  Zona Referencie Descuento Ofertale	TEPEC, C. P.	11000 MEX. Cant Máx Zona	D. F. DELEG GRANT GRANT Referencie	DELEG. M. HIDALGO  GRANDE ( XX )  Bernarda   Porcentaja  nocia  Descuento Oferiado	<i>X</i>
Gpo   Gen.   Esp.   Df		ca	Registro Senitario	Marca	Pais de Origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Cant Min Zona	Cant. Máx Zona	Precio Máx de Referencia	Porcentaje Descuento Olertado	
JERINGA HEPATIT DE ML C PARA CA CALIBRE CALIBRE OUE PER SU USO. 283 060 550 2699 01 01 GAJA INC	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR VACUNA CONTRA' HEPATITIS 'B', CAPACIDAO 10 ML, GRADUNDA EN DECIMAS / DE ML, CON GOS AGUIAS: UNA DE CALIBRE 20X32 M. PARA CARGAR IA, JERINOA, CONE, EI BOLOGIOO Y OTRA DE CALBRE 25X 16 PARA APLICAR LA VACUNA, CON EMBOLO OLIE PERMITE LA NUTLIZACION DE LA MISMA DESPUES DE SU USO, CON LA LEVENDA 'VACUNACION UNIVERSAL'. CALA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.	C/A 50 PZ/A	0047R97	BD PLASTIPAK	MEXICO	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. PR'C BDM. 571004-126	6,654	16,625	\$65.05	4.63	and the second s
NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIN EN EL CASO QUÉ EL INSTITUTO ME OTÓRGUÉ LA DI CONDICIONES Y PORCENTAJE DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS I OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO	NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORGUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION. DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁ OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO	ENCIA DEL CON A, ME OBLIGO E EN ESTA LICITAC IONALES POR I	ITRATO. N NOMBRÉ DE MI RE JON. PARTE DEL INSTITU	EPRESENTADA A SI JTO, DONDE SE R	JSCRIBR EL CON EDUCIRÁN DE 6	EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS, ÎN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO	IVE EN LOS TE	RMINOS, 1, OTORGARÉ	ARÉ UN DESCUEN	VTO	

OSCAR MARTIN CARRASCO RIVAS

NOMBRE:

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Ca = Cantidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

Presentación

REPRESENTANTE LEGAL

Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo. C.P. 11000 México, D.F Monte Pelvoux No. 111 8", 9" y PH Tel. 59 99 82 00



## 

## PROPOSICIÓN TECNICO - ECONOMICA ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX). DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8°. 9°. Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F. DELEG. M. HIDALGO No. DE PREI IMSS: 000 30668

Ņ, ESTRATIFICACIÓN: NOMBRE DEL LICITANTE: BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322 Goo | Gen. CLAVE(S) Esp. Dr W FAX: 59 99 82 48 Descripcion MICRO() R. F. C.: BDM-571004-IZ6 S Presentación Ca CORREO ELECTRONICO: oscar\_carrasco@bd.com PEQUEÑA ( Registro Sanitario Макса Pals de Origen MEDIANA ( ) Nombre y R.F.C. del Fabricante Cant Min Zona Cant. Máx Zona Pracio Máx de Referencia GRANDE (XX) Descuento Ofertado

284			
060			
550			
2707			
7 02			
2			
20X32 MM, PARA CARGAR IA JERNICA CORE BIOLOGICO Y OTRA CALIBRE ZIXZS MM, PARA APILCAR LA VACUNA; CON- EMBOLO QUE PERMITA LA NUTILIZACION DE LA MAISMA DESPUES DE SU USO, CON LA LEYANDA, VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50 PIEZAS.	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.28 ML. DE VACUNA ANTINFLUENZA; CAPACIDAD DE 0.5 ML. GRADUADA EN DECIMAS DE ML. (0.25 ML.) CON DOS AGUJAS: UNA CALIBRE	• .	
CJA			
50			
VZ4 05			
0047R97			
BD PLASTIPAK			
MEXICO			
DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM- 571004-1Z6	BECTON		
	3,756		
	9,383		
	\$66.03		
4.61			

NOTAS: EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

EN EL CASO QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.

DE ENTRAR EN OPERACIÓN. EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO, DONDE SE REDUCIRÁN DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA, OTORGARÉ UN DESCUENTO OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO

PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE

Ca = Canlidad

Pr = Presentación

Los precios resultantes serán fijos durante la vigencia del contrato

Un = Unidad de Medida

NOMBRE:

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS



CARGO:

REPRESENTAN

Oficinas corporativas: Monte Pelvoux No. 111 8°, 9° y PH. Lomas de Chapultepec, Deleg. Miguel Hidalgo. C.P. 11000 México, D.F. Tel. 59 99 92 00

Aut. Met-Ora for 31.5.

Edin belong the Helph Campilla Campilla IX.

STATE THE THE STATE CONTRIBUTION OF THE THE CAMPILLA CAMPILL



No: 0641321-017-10 MATERIAL DE las CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO saludablemente

COMPOSATORIA

		HILL WEST	واس	CARGO:				FIRMA	NOMBRE:	
						THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDR	10. T. (A)		Los precios resullantes serán fijos durante la vigencia del contrato.	7
						entación	Pr = Presentación	entidad	Presentación Un = Unidad de Medida Ca = Cantidad	70
······					-	LEGACIÓN / UMAE	COTIZARSE POR DEI	IAS DEBERÁN (	PARA LOS INSUMOS DE BOMBAS DE INFUSIÓN LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEBERÁN COTIZARSE POR DELEGACIÓN / UMAE	PARA LOS IN
VTO	E UN DESCUEI	A, OTORGARI	DE ENTREG,	DE 60 A 3 LOS PUNTOS DE ENTREGA. OTORGARE UN DESCUENTO		ITO, DONDE SE R	PARTE DEL INSTITU	ONALES POR I	DE ENTRAR EN OPERACIÓN EL PROYECTO DE CENTROS DE ENTREGAS REGIONALES POR PARTE DEL INSTITUTO. DONDE SE REDUCIRAN OBLIGATORIO DEL 2%, A PARTIR DEL INICIO DE ESTE MODELO	DE ENTRAR OBLIGATORI
	•	PRMINOS,	WE ENLOS TE	ITRATO QUE SE DERI		PRESENTADA A S	N NOMBRE DE MI RE ION.	ME OBLIGO E V ESTA LICITAC	EN EL CASÓ QUE EL INSTITUTO ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LÓS TERMINOS. CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACION.	l'Ita
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							TRATO.	NCIA DEL CON	EL DESCUENTO PROPUESTO, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	NOTAS: 6
4.67	\$64.94	18,154	7.268	BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A. DE C. V. RFC BDM. 571004-1Z6	MEXICO	BD PLASTIPAK	0047R97	IA 50 PZA	JERINGA DESECHABLE PARA APLICAR 0.5 M.L. DE VACUNA  ANTINIFLUENZA EN ADULTOS, DPT + HEPATITISE B + HB.  DPT, Y TOXODE TETANICO; CAPACIGAD DE 0.5 M.L  GRADUADA EN DECIMAS DE ML. CON DOS AGUJAS: UNA  CALBRE 20X32 MM, PARA CARGAR LA JERINGA CON IEL  BIOLOGICO Y OTRA, CALBRE 20X33 MM PARA APLICAR LA  VACUNA; CON EMBOLO QUE PERMITA LA INUTIUZACION DE  LA MISMA DESPUES DE SU USO, CON LA LEYENDA  "VACUNACION UNIVERSAL". CAJA INCINERABLE CON 50  EJA  550  2715  02  01  PIEZAS.	285 050
						mand de verileir de veril merke problem de platemina de describes de perileir de de de				
						THE RESERVE THE PARTY OF THE PA		In Ca Pr.	Gen. Esp. Df Vr Un	Gpo
Porcentaje Descuento Oferlado	Precio Máx de Referencia	Cent. Máx Zona	Cant. Min Zona	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Pais de Origen	Магса	Registro Sanilario	Presentación	CLAVE(S) Descripción	<u>₹</u>
GRANDE (XX )	GRANI			MEDIANA ( )			PEQUEÑA ( )	-	ICACIÓN: MICRO()	ESTRATIFICACIÓN:
				d.com	_carrasco@b	lonico: oscar	CORREO ELECTRONICO: oscar_carrasco@bd.com	·	TEL.: 59 99 82 00 EXT. 1309/1322 FAX: 59 99 82 48 R. F. C.: BDM-571004-IZ6	TEL.: <u>59 99</u>
DELEG. M. HIDALGO		11000 MEX	TEPEC, C. P	DOMICILIO: MONTE PELVOUX No. 111, 8º, 9º, Y P. H. COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, C. P. 11000 MEX. D. F.	YP. H. COL. L	UX No. 111, 8°. 9°	O: MONTE PELVO	DOMICILI	NOMBRE DEL LICITANTE: <u>BECTON DICKINSON DE MÉXICO, S. A DE C. V</u>	NOMBRE D
and the state of t	A Later Section Comments				10668	No. DE PREI IMSS: <u>000 30668</u>		DIST. ( ).	FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2010 ZONA: 2 (DOS) FAB. (XX ).	FECHA; 14
	9								LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº. 00641321-017-10	LICITACI
					NOMICA	VICO - ECONOMI	PROPOSICIÓN TECNICO	PROPOS	F.	
	The state of the s				E)	0 13 (TRE	ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)	AN		
פמומממטונווונווני	ממוממט									

OSCAR MARTÍN CARRASCO RIVAS

REPRESENTANTE LEG



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

## UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No. U100720 PUBLICA PRIMERA CONVOCATORIA Número: 00641321-017\_10

## **ANEXO 5**

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No: 0641321-017-10 MATERIAL DE CURACIÓN Y MATERIAL RADIOLÓGICO

## ANEXO NÚMERO 9 (NUEVE)

## FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)——

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa). CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO: B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de SERVICIO, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el flado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO: D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE. EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS. 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE, FIN DE TEXTO.

